



DECRETO N° 0382/24

San Martín de los Andes, 04 MAR 2024

VISTO:

El expediente N° 05000- 34/2023 por el cual se llama a **LICITACION PRIVADA N° 04/2024 Y;**

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 351/24 se efectuó el llamado, con fecha de apertura el día 29/02/2024, el cual se realizó en tiempo y forma.

Que del acta de apertura de sobres efectuada se constata la no presentación de sobres ofertas.

Que, en virtud de lo acontecido y la necesidad de contar con el servicio a la brevedad posible, se considera oportuno realizar un SEGUNDO LLAMADO de la LICITACION PRIVADA que nos ocupa.

Que, corresponde el dictado del acto administrativo tendiente a concretar el Segundo Llamado de la LICITACION PRIVADA N° 04/2024.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DECLÁRASE DESIERTA la LICITACION PRIVADA N° 04/2024 que se relaciona con la contratación por el "servicio de desmalezado en distintos establecimientos escolares de nuestra localidad", dependiente de la Secretaria de Obras Públicas.

ARTICULO 2º: LLAMESE a LICITACION PRIVADA N° 04/2024- SEGUNDO LLAMADO, con fecha de apertura de los sobres propuestas, el día **05 de marzo 2024 a las 10:00 Hs.** en las oficinas del Dpto. de Compras de la Municipalidad de S.M.A. y que se relaciona con la contratación por el servicio de desmalezado en distintos establecimientos escolares de nuestra localidad, dependiente de la Secretaria de Obras Públicas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente Licitación será atendido con cargo a la partida presupuestaria pertinente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía / Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salonici
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes